

Consultas Realizadas

Licitación 396248 - LPN SBE N° 40/2021 ADECUACION EDILICIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN) Y DEL NATATORIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION (FFAA) JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020 Debe cumplir con el requisito.</p> <p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020</p> <p>Se solicita aclarar de que en ambos casos se refiere al promedio de los ejercicios fiscales cerrados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>El texto del pliego es suficientemente claro. Favor remitirse al mismo.</p>		

Consulta 2 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Se puede eliminar el requisito Capacidad financiera El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. La consulta se debe a que esta exigencia contraviene al art. 7 de a la ley 2051/03 que fomenta la participación de las micros pequeñas y medianas empresas, además del art. 20 de la misma ley que promueve la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>El objeto del llamado es la contratación de Obras para los Juegos Asunción 2022, con una estimación de contrato bastante importante y con un calendario bastante acotado. El requerimiento de una línea de crédito tiene por fin asegurar la solvencia financiera de la empresa, a fin de complementar la demás información requerida en el pliego del llamado. La confirmación de una línea de crédito disponible, supone que una Entidad Financiera ha analizado en detalle las condiciones del Oferente, con el conocimiento y expertiz que solo las Entidades Financieras poseen. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021
<p>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020 Debe cumplir con el requisito.</p> <p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020 Debe cumplir con el requisito.</p> <p>Se solicita a la convocante que se adecue al pliego estandar debiendo solicitar el PROMEDIO Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020 tanto para el coeficiente de Liquidez como para el de Solvencia.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
<p>El texto del pliego es suficientemente claro. Favor remitirse al mismo.</p>		